



Admisión por Reconocimiento de Estudios
Unidades Académicas: Chetumal, Cancún, Cozumel y Playa del Carmen

Calendario

Otoño 2017

Del 2 al 26 de mayo	Los aspirantes obtienen clave de aspirante y entregan requisitos en el módulo de registro de aspirantes
14 de julio	Los aspirantes acuden al módulo de registro de aspirantes para recibir el dictamen correspondiente.
18 de agosto	Los aspirantes admitidos realizan su inscripción al ciclo escolar otoño 2017.
21 al 25 de agosto	Los alumnos de nuevo ingreso participación en el Programa de Introducción a la Universidad.
28 de agosto	Inicio de cursos del ciclo escolar otoño 2017.

Requisitos

- A. Obtener **Clave de Aspirante** en la página de la UQROO: www.uqroo.mx/admisiones
- B. Entregar expediente con los siguientes requisitos, en el módulo de registro de aspirantes.
1. Solicitud de reconocimiento de estudios disponible en www.uqroo.mx/admisiones
 2. Tres fotografías recientes, tamaño infantil, a color o blanco y negro.
 3. Carta de exposición de motivos por los cuales el aspirante solicita ingreso a la UQROO. *Dirigida A quien corresponda.*
 4. Original y copia del Acta de Nacimiento.
 5. Copia de Pasaporte vigente. *Aplica para aspirantes extranjeros.*
 6. Original y copia del Certificado de Bachillerato.
 7. Carta de buena conducta (*expedida por la Institución de nivel superior de procedencia*).
 8. Constancia de Estudios con calificaciones (*expedida por la Institución de nivel superior de procedencia*).
 9. Certificado parcial o total de estudios expedido por la Institución de procedencia en original y 1 copia certificada por un funcionario público competente, notario público o equivalente.
 10. Plan de Estudios y Programa de Estudio de cada una de las asignaturas cursadas y que desea hacer equivalentes, vigentes a la fecha en la cual se cursaron. **El documento se puede entregar en versión impresa o digital.**
 - La **VERSIÓN IMPRESA** deberá estar engargolada, sellada y firmada por la autoridad competente de la institución de procedencia.
 - La **VERSIÓN DIGITAL** deberá entregarse en CD con nombre del aspirante y referencia del contenido. Anexar oficio expedido por la autoridad competente de la institución de procedencia, en el que se mencione que el contenido del CD corresponde al Plan de Estudios y los Programas de Estudio vigentes en la fecha en la cual el aspirante los cursó.
- C. Original y copia del recibo de pago por trámite de admisión. Si el dictamen es positivo y el aspirante admitido, se deberá pagar en la caja de la Universidad, o en la cuenta bancaria universitaria que se le indique.

NOTA IMPORTANTE:

- No se reconocerán estudios parciales de licenciatura, cuando los estudios cursados en otras Instituciones se hayan suspendido en un lapso mayor de dos años anteriores a la fecha de presentación de la solicitud de revalidación. (Art. 132° del RETyL)
- El certificado de bachillerato y certificado parcial o total de estudios deberán estar legalizado ante la Secretaría General del Gobierno del Estado correspondiente.

En el caso de los aspirantes extranjeros:

- Es responsabilidad de los aspirantes extranjeros, una vez aceptados, asegurarse de realizar los trámites necesarios para acreditar su estancia legal en el país.
- Sus documentos deben estar legalizados por la embajada o consulado mexicano correspondiente, y venir acompañados de una traducción al español.
- Presentar la carta de Resolución de Revalidación emitida por la Secretaría de Educación Pública, correspondiente a la revalidación de los estudios del nivel medio superior cursados en el país de procedencia.